

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**PROYECTO**

**Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica**

**(PAISAJES PRODUCTIVOS 2018-2023)**

 **ID de UNDP-GEF PIMS:** 5842

**ID de GEF:** 9416

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Un(a) Profesional en Derecho**

PNUD Costa Rica contratará Un(a) profesional en el área jurídica para la planificación y ejecución de las diversas actividades establecidas para cumplir con los resultados Y productos establecidos en el Proyecto **Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica.**  El(la) profesional deberá apoyar las actividades con todos los socios, contrapartes, consultores y asistencias técnicas contratadas con relación a la ejecución del proyecto.

**ANTECEDENTES**

En Costa Rica, aproximadamente el 27% de su territorio, conforma una sólida red de áreas protegidas que albergan diversidad de ecosistemas y riqueza en biodiversidad. Sin embargo, la expansión de la frontera agrícola, la infraestructura vial y el desarrollo urbano amenazan los ecosistemas naturales porque el Estado no ha logrado controlar los impactos negativos a la biodiversidad por la ausencia de un monitoreo sistemático del paisaje; ello a pesar de que el país, ha desarrollado un sólido marco jurídico. Consecuentemente, los paisajes costarricenses que están fuera de la red de áreas protegidas están fragmentados, y los pocos bloques que existen están amenazados.

La rápida expansión de los cultivos agrícolas comerciales ha ido paralela con la explosiva expansión de las áreas urbanas, que para el 2010 cubrían 2.052 km2. En los últimos 20 años, Costa Rica ha pasado de ser predominantemente una sociedad rural a ser una sociedad urbana. Las áreas urbanas ahora constituyen la segunda mayor amenaza a la biodiversidad de Costa Rica, ya que la cobertura forestal se elimina para dar lugar a áreas residenciales.

La ausencia de planes reguladores actualizados, la expansión de prácticas agrícolas insostenibles, especialmente ganadería y cultivos comerciales, el crecimiento urbano incontrolado, la descoordinación inter e intra institucional, así como la debil infraestructura para el saneamiento han permitido la invasión de las zonas de protección de los ríos, cambios de uso de la tierra en contra del marco normativo, contaminación de ríos, quebaradas y nacientes por descargas ilegales y desechos urbanos sólidos.

La solución a largo plazo para mitigar las amenazas prevalecientes a la biodiversidad es un proceso interactivo para gestionar de forma sostenible la producción y los paisajes urbanos, asegurando así las prácticas de producción sostenibles y la conectividad entre estos paisajes y áreas protegidas. Este proceso será apoyado por un análisis institucional a nivel nacional con acciones enfocadas a mitigar las amenazas, que involucra los actores institucionales, sector privado y sociedad civil, utilizando un sistema de información geográfica (SIG) con enfoque ambiental.

Sobre la base del marco anterior se conceptualiza el Proyecto Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica (**Paisajes Productivos**), con financiamiento del Fondo para Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas e inglés) y con el apoyo del PNUD. El objetivo general del mismo es: generalizar la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de la tierra, y los objetivos de secuestro de carbono hacia los paisajes de producción y los corredores biológicos interurbanos de Costa Rica.

El Proyecto Proyecto Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica establece como resultados los siguientes: 1.1. Instituciones públicas, privadas y comunitarias con capacidades de análisis, gestión y respuesta fortalecidas para poner en práctica los derechos humanos y mejorar las condiciones del desarrollo humano, y priorizando las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad; 2.2. Capacidades del sistema estadístico nacional fortalecidas para generar, analizar y utilizar la información para el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de políticas públicas; 4.2. Sector público, privado y sociedad civil con progresos en la incorporación e implementación de políticas nacionales y estrategias que consideren la calidad ambiental y la gestión integrada de los recursos naturales, así como la valoración de los bienes y servicios ambientales y la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad; y 5.3. Estrategias y programas implementados para el desarrollo de la producción sostenible, la generación de oportunidades y condiciones de trabajo dignas, con un énfasis en micro, pequeña y mediana empresa, jóvenes y mujeres.

Mediante este Proyecto el PNUD contribuirá con el logro de la agenda 2030 y los ODSs tomando el enfoque integral y multidimensional , con particular atención en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 5: Lograr igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres; Objetivo 11: Hacer ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; Objetivo 12: Asegurar el patrones de consumo y producción sostenibles; y Objetivo 15: Manejar de forma sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra, detener la pérdida de biodiversidad.

Para alcanzar los resultados establecidos en el ProDoc se requiere contratar un Profesional junior con grado mínimo de licenciatura en una carrera a fin a las ciencias jurídicas y normativas para que labore a tiempo completo en diversas atinentes a su formación.

**NOMBRE DE LA CONSULTORÍA.**

Acompañamiento a la coordinación del Proyecto en el área jurídica para la planificación y ejecución de las diversas actividades establecidas para cumplir con los productos definidos en el ProDoc.

**ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

La presente consultoría se propone contratar un(a) profesional derecho para que apoye en la planificación y ejecución de un conjunto acciones para alcanzar los productos establecidos para cada una de las dos áreas de enfoque del Proyecto: 1 Zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad (ACLA-P) y 2. Corredor Biológico Inter urbano María Aguilar (CBIMA). Dada la complejidad del Proyecto y variedad de acciones a desarrollar se requiere de una persona que sea parte de un equipo interdisciplinario. Específicamente la variable jurídica se refleja en los productos 1.1, 1.2, 1.7, 2.1, 2.6, 2.7, 2.9, 2.11, 2.13, 2.14, 2.15, 2.19 y 2.23.

**OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

***Objetivo General:***

Acompañar a la coordinación general del Proyecto en la planificación y ejecución de las diversas actividades en las dos áreas de enfoque, enmarcadas en el campo jurídico, para coadyuvar en el cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el documento de proyecto.

**ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

El consultor (a) deberá desarrollar las siguientes actividades sin limitarse solo a ellas.

* Elaboración del plan de trabajo anual conjuntamente con la coordinación general del Proyecto
* Acompañamiento jurídico a la institucionalidad involucrada en el proyecto en sus dos áreas de enfoque: Zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad (ACLA-P) y Corredor Biológico Inter urbano María Aguilar (CBIMA), específicamente en la toma de decisiones ajustadas al marco de legalidad.
* Elaboración y revisión , de forma conjunta con actores involucrados, herramientas jurídicas, entre ellas, decretos ejecutivos, acuerdos y protocolos,
* Acompañamiento jurídico en temas relacionados con la tenencia de la tierra y los regímenes jurídicos especiales de la propiedad.
* Acompañamiento jurídico en procesos de resolución alterna de conflictos (mediación, facilitación y diálogo).
* Creación de capacidades a actores involucrados, mediante la capacitación en temas jurídicos relacionados con el ambiente.
* Colaboración con la Unidad de Gestión del Proyecto en los procesos de planificación y ejecución de diversas actividades que involucren el área jurídica (participación comunitaria, realización de talleres, coordinación intra e interinstitucional, etc.)
* Colaboración en la elaboración del diagnóstico ambiental conjuntamente con el equipo asignado a este producto.
* Elaboración e implementación de un de programa de sensibilización y capacitación jurídica para cada una de las dos áreas de enfoque del Proyecto
* Acompañamiento jurídico para la aplicación de la estrategia de género a los actores involucrados.
* Impulsar en el desarrollo de sus tareas y responsabilidades, la promoción de los Derechos Humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030.
* Sistematización participativa de experiencias y productos relativos al campo jurídico
* Elaboración de informes de avance de forma trimestral
* Participación en las sesiones de evaluación del Proyecto
* Exposición de procesos de planificación y/o resultados de labores realizadas en talleres, mesas de trabajo u otras actividades solicitadas por la coordinación del Proyecto Humedales, o en su efecto, los comités técnicos del Proyecto.
* Elaboración de artículos técnicos que reflejen los resultados y avances del Proyecto.
* Desempeñar otros deberes relacionados dentro del alcance del Proyecto según sean asignados por la coordinación del Proyecto.
* Elaboración de matriz de riesgos para el cumplimiento de metas

**ENTREGABLES .**

* Informes trimestrales sobre avances de las diversas actividades. Enfatizando lecciones aprendidas, riesgos y oportunidades de mejora.

**SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El(la) consultor(a) trabajará a tiempo completo bajo la supervisión de la coordinación general del Proyecto y el oficial del PNUD que sea asignado.

**PERFIL DEL CONSULTOR**

El/la consultor(a) deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos y deberá indicarlo claramente:

* Profesional con grado mínimo de licenciatura en derecho de una universidad reconocida por el CONESUP, e incorporado al Colegio de Abogados
* Experiencia laboral de al menos 10 años en temas jurídicos relacionados con el ambiente, la tenencia de la tierra y los regímenes jurídicos especiales de la propiedad
* Experiencia de al menos 5 años de trabajo conjunto con la institucionalidad pública.
* Experiencia en la resolución alterna de conflictos entre actores públicos y/o privados, relacionados con la tenencia de la tierra y los regímenes jurídicos especiales de la propiedad
* Experiencia en la elaboración y revisión de herramientas jurídicas, entre ellas, decretos ejecutivos, acuerdos y protocolos
* Experiencia en capacitación a actores públicos y privados, en temas jurídicos relacionados con el ambiente
* Experiencia comprobada en procesos de educación ambiental y sistematización de experiencias
* Haber aprobado los cursos mandatorios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se considera un activo
* Tener disponibilidad en horario no hábil para la participación en eventos, actividades o reuniones programadas por la Junta Directiva del Proyecto, de conformidad con los planes de trabajo de los Comité que integran este Proyecto.
* Conocimiento y Experiencia integrando perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
* Deseable conocimiento sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible
* La experiencia previa de trabajo con un proyecto GEF-soportada, con proyectos municipales, e interinstitucionales se considera un activo

**COMPETENCIAS PERSONALES SOLICITADAS**

* Auto-motivación y capacidad para trabajar bajo presión.
* Orientado(a) al trabajo en equipo
* Proactiva(o)
* Flexible y dispuesto(a) a viajar fuera del Área Metropolitana cuando sea necesario.
* Excelentes habilidades interpersonales.
* Capacidad de trabajar en un ambiente de equipo y de ejercer tacto y discreción en las relaciones con los socios internos y externos
* Excelentes habilidades de comunicación
* Conocimientos en el uso de la Internet, redes sociales y manejo de herramientas electrónicas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Project)Presentación personal acorde a sus funciones
* Disponibilidad inmediata

**PERIODO DE LA CONSULTORÍA**

El proyecto se ejecutará por 5 años, se ofrece un contrato de servicios profesionales por un periodo de un año con posibilidad de prórrogas anuales durante la vigencia del proyecto, dependiendo del desempeño y la disponibilidad presupuestaria del proyecto. La Junta Directiva del Proyecto realizará evaluaciones periódicas del desempeño de/la CP con base en las funciones específicas que describen estos términos de referencia.

**HONORARIOS**

Los honorarios se definen de acuerdo con la tabla de remuneracion para la contratación de contratos de servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Costa Rica. Esta contratación se pagará de forma mensual y en colones.

**REQUISITOS DE LA APLICACIÓN**

Las personas que deseen postularse para esta consultoría, deben necesariamente enviar la siguiente documentación:

• Carta de interés (máximo 2 páginas), indicando cómo su labor y esta consultoría puede contribuir cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer la igualdad de género.

• Hoja de vida actualizada del (la) consultor(a).

• Formulario P11. Los interesados deberán llenar el formulario P11 disponible en www.cr.undp.org/ Centro de servicios/Formularios /Formulario P11. También se adjunta a esta publicación.

• Copia de Cédula de identidad

**La presentación de estos 4 documentos es obligatoria.**

Las aplicaciones se recibirán en la dirección electrónica recursoshumanos.cr@undp.org indicando en el asunto del correo: **Profesional en Derecho- Paisajes Productivos GEF**.

**La fecha límite para aplicar a esta consultoría es el jueves 26 de julio del 2018.**

***Se invita a las mujeres a presentar su candidatura***

***Solamente las personas convocadas para entrevista serán contactadas***